



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-251/2015 /

COLINA, 05 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 49/15 de fecha 04 de Febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con Clorinda Carmona Paillafil, para reparación de camión placa patente BDDR-75, por urgencia, ya que la Municipalidad lleva a cabo un servicio permanente de reparto de agua potable a las zonas Rurales y Urbanas que carecen de dicho elemento y en esta época su demanda de provisión es de vital elemento, por tal motivo ocurren panes en los vehículos que dan este servicio, ya que deben circular por caminos de tierra y sus distancias de entrega son largas, debido amplio territorio. **2.)** Cotización N° 024/15 de fecha 03 de Febrero de 2015. **3.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 03 de Febrero de 2015. **4.)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 05 de Febrero de 2015, que acredita que el proveedor Clorinda Carmona Paillafil, se encuentra hábil en dicho portal.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL, RUT: 6.190.016-0**, para reparación de camión Placa Patente BDDR-75, cambio de motor de partida, reparación de culata, cambio de termostato, por urgencia para de reparto de agua potable a las zonas Rurales y Urbanas que carecen de dicho elemento, por un monto de 1.725.500.- (un millón setecientos veinticinco mil quinientos pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E - 251/2015
05-02-2015



MEMORÁNDUM N° 49 /15

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

A : SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA : Colina, 04 de Febrero de 2015.-

La Municipalidad de Colina lleva a cabo un servicio permanente de reparto de agua potable a las zonas rurales y urbanas que carecen de dicho elemento y, en esta época, su demanda de provisión del vital elemento es de extrema urgencia, por tal motivo ocurren panes en los vehículos que dan este servicio, ya que deben circular por caminos de tierra y sus distancias de entrega son largas, debido a su amplio territorio, por lo anterior, solicito a usted dictar Decreto Alcaldicio para la Contratación Directa de cambio de motor de partida, reparación de culata, cambio de termostato, etc, en calidad de urgencia, según Artículo 8, Letra C, 19886, Ley de Compras Públicas, para el camión placa patente BDDR-75, la falla anteriormente descrita ocurrió el día de ayer en la tarde, por lo que se necesita tener lo antes posible en operación el camión descrito, debido a la urgencia de repartir agua potable a la comunidad.

Sírvase cargar a la cuenta Presupuestaria N° 215-2206-002-000-000, Mantenimiento y Reparación de Vehículo.

Se adjunta cotización del taller Clorinda Carmona Paillafil, RUT: 6.190.016-0. Este proveedor se encuentra con su inscripción vigente en el Portal de Mercado Público.

Sin otro particular se despide,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

- 4 FEB. 2015

27.30

Clorinda Carmona Paillafil


SERVOMAC

Rut: 6.190.016-0 Av Ecuador 4837 Estación Central
Taller Mecanico Multimarcas

Fecha 03-02-2015

Cotizacion Nº 024-15

Cliente	I.Municipalidad de Colina		Rut	69.071.500-7	
Dirección	Av Colina 700	Comuna	Colina	Cludad	Santiago
Atención a:	Sres Depto de Adquisiciones	Fono			

Cant	Item	Descripción y/o Especificaciones	Valor Unitario	Total
1	1	Reparacion Camion Ford patente BDDR-75 Reparacion de culata Rectificado y cepillado Cambio de empaquetadura Cambio de termostato Cambio de bulbo de temperatura Cambio de deposito de agua Cambio de todas las cañerías de agua Envarillado de radiador Cambio de motor partida 	1.450.000	1.450.000

Observaciones

Garantia de trabajos 18 meses
Repuestos originales
Condiciones de pago 30 dias
Plazo de entrega **1 DIA**

Neto \$ 1.450.000

IVA 19% \$ 275.500

TOTAL \$ 1.725.500

Cotizado por Manuel Montecino

Telefonos 27797966 Celuiar 78781380
Mail ventas@servomac.cl


**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 04 de Febrero de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de Reparación Camión Aljibe patente BDDR-75, consiste cambio de motor de partida, reparación de culata, cambio de termostato, por un valor \$1.450.000.- más IVA , con un costo total de \$ 1.725.500.-al proveedor CLORINDA CARMONA PAILLAFIL RUT. : 06.190.016-0

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.06.002.000.000. Mantenimiento y Reparación de vehículo.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05-02-2015 8:58

Chileproveedores. Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.190.016-0	CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

Imprimir Certificado